

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 2018, entre la ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO), con domicilio constituido en Sarmiento 341, CABA, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General; y la ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABAPPRA), con domicilio constituido en Florida 470, 1° piso, CABA, representada en este acto por los Sres. Demetrio BRAVO AGUILAR y Mario de Magalhaes.

Se acuerda de conformidad con la cláusula segunda del acuerdo suscripto el 27 de abril de 2018, un incremento total del 5% (CINCO POR CIENTO), respecto a las remuneraciones mensuales brutas, normales y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dicho incremento salarial no será acumulativo a lo ya dispuesto en el acuerdo celebrado el 27 de abril de 2018, y tendrá vigencia a partir del 01/07/2018.

El sector empresario ratifica su compromiso a mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, a cuyos fines ambas partes se comprometen a reunirse para acordar e implementar tal objetivo a partir de que las condiciones en esta materia salarial se vean alteradas, de acuerdo a lo previsto en la cláusula segunda del acuerdo suscripto el 27 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Palazzo", written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Demetrio Bravo Aguilar", written over a horizontal line.